



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 16 de abril de 2025.-

VISTO el Expediente N°20461-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la solicitud de insumos para abastecer el departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°52/25.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°538/2025 obrante en orden Gen N°14 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°37/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°25 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: JHANSSON MARTIN ROSENDO C.U.I.T. N°20-20476477-9, ARNST MARTIN JORGE C.U.I.T. N°20-25994707-4, CORRALES FACUNDO ARIEL C.U.I.T. N°20-28859354-0, GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T. N°20-23181634-9 y GRUPO FARO S.R.L. C.U.I.T. N°30-71412413-3; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°18 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada en el renglón N°7, por la firma JHANSSON MARTIN ROSENDO C.U.I.T. N°20-20476477-9, los renglones N°1, 14 y 20, por la firma CORRALES FACUNDO ARIEL C.U.I.T. N°20-28859354-0, los renglones 11 y 14, por la firma ARNST MARTIN JORGE C.U.I.T. N°20-25994707-4 y los renglones 1 al 7, 9, 10, 14, 16 y 23 al 25, por la firma GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T. N°20-23181634-9, no se ajusta a lo solicitado por el servicio requirente según informe obrante orden Gen N°57

Que la oferta presentada por la firma JHANSSON MARTIN ROSENDO C.U.I.T. N°20-20476477-9, CORRALES FACUNDO ARIEL C.U.I.T. N°20-28859354-0 y ARNST MARTIN JORGE C.U.I.T. N°20-25994707-4; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°57.

Que se solicitó mejora de oferta a la firma JHANSSON MARTIN ROSENDO C.U.I.T. N°20-20476477-9, en orden Gen N°60.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$49.104.250,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°37/2025, solicitud de insumos para abastecer el departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Río Grande, a las firmas detalladas en el anexo I, por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$49.104.250,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero 2025.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°761/2025.-

HRRG
M.E.

Fern. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
JHANSSON MARTIN ROSENDO C.U.I.T. N°20-20476477-9	01, 02, 03, 09, 11, 14, 15, 18, 23, 24 y 25	\$39.481.500,00
ARNST MARTIN JORGE C.U.I.T. N°20-25994707-4	04, 05, 06, 07, 08, 10, 12, 13, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28	\$9.622.750,00
	Total	\$49.104.250,00

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°761/2025.-

HRRG
M.E.


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica M. 11612 MP 001
Directora General
Hospital Regional Río Grande